



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA

### ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2019-MPSR-J-CM

Juliaca, 22 de mayo del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA:**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA:**

**VISTOS:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de mayo del año 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Concejo Municipal de la Provincia de San Román - Juliaca, de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés administrativo municipal público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Concejo;

Que el numeral 35) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que compete al Concejo Municipal las demás atribuciones que les corresponden conforme a ley, concordante con lo previsto por el artículo 199° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 designan manejos de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, en su artículo 1° refiere sobre los responsables del manejo de las cuentas bancarias, tal es el Director General de Administración o el gerente de Finanzas, y el tesorero, o quienes hagan sus veces; en su artículo 2° refiere sobre designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, específicamente en su literal a) expresa lo siguiente "...así como de las Municipalidades mediante resolución del titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiere delegado esta facultad de manera expresa";

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 003-2019-MPSR-J-CM de fecha 16 de enero de 2019, se aprueba la designación de Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca: **Titulares:** 1er Titular : CPC Jose Luis Rios Bustinza, DNI N° 10301487, Gerente de Administración General; 2do Titular: Tec. Inf. Victor William Arela Flores, DNI N° 02292392, Sub Gerente de Tesorería, **Suplentes:** 1er Suplente: CPC Luis Cipriani Paniura Quispe, DNI N° 01297617, Gerente de Planeamiento y Presupuesto 2do Suplente: Ing. Leonidas Ventura Urquiza, DNI N° 02398703, Subgerente de Racionalización, Tecnología Informática y Estadística;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 30-2019-MPSR-J/A, de fecha 15 de mayo del 2019 se da por concluido la designación del Lic. Victor Willam Arela Flores, en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 030-2019-MPSR-J/A, de fecha 01 de enero del 2019;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 153-2019-MPSR-J/GEMU, de fecha 16 de mayo del 2019, se designa a la C.P.C. Astrid Deana Coronel Umpire, en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca;

Que, Mediante Informe N° 134-2019-MPSRJ/SGT-ADCU, la Sub Gerente de Tesorería solicita aprobación en concejo municipal el cambio y registro de firmas, la misma que es confirmada con Informe N° 063-2019-MPSR-J/GA de fecha 20 de mayo de 2019 por el Gerente de Administración;

En consecuencia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta ha aprobado el siguiente:





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA

### ACUERDO:

**Artículo 1°.** - MODIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 003-2019-MPSR-J-CM de fecha 16 de enero de 2019, que aprueba la designación de Titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; conforme al siguiente detalle:

#### Titulares:

- 1er Titular** : CPC Jose Luis Rios Bustinza DNI N° 10301487  
Gerente de Administración General.
- 2do Titular** : CPC Astrid Deana Coronel Umpire DNI N° 70459372  
Sub Gerente de Tesorería

#### Suplentes:

- 1er Suplente** : CPC Luis Cipriani Paniura Quispe DNI N° 01297617  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- 2do Suplente** : Ing. Leonidas Ventura Urquiza DNI N° 02398703  
Subgerente de Racionalización, Tecnología Informática y Estadística

**Artículo 2°.**- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás áreas de la administración Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo.

**Artículo 3°.**- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General la notificación a los Titulares y Suplentes designados en el artículo 1° y demás áreas de la administración Municipal, así como la publicación en el Portal Institucional ([www.munisanroman.gob.pe](http://www.munisanroman.gob.pe)) .

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
JULIACA  
  
-----  
Abg. Victor Alex Hinojosa Medina  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN  
JULIACA  
  
-----  
Mg. David Sucacahua Yucra  
ALCALDE